



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día 9 y hasta el 13 de septiembre del corriente año, al señor Juez titular del Juzgado Federal Criminal y Correccional N°2 de San Martín, doctor Alberto Martín Suarez Araujo en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO R. DELGADO  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION